

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35769 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 206 /2010 referente al concursado doña Eisly Armas Lopez con NIF 05309208-G, por auto de fecha 24 de mayo de 2012 dictado por el Magistrado-Juez don Antonio Pedreira González se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 28 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120067448-1